

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2022-00312-00- ORDINARIO LABORAL, de **WILLIAM ENRIQUE DIAZ TERÁN**, contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.

Valledupar, 14 de julio de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, toda vez que, la audiencia programada para el 12 de julio de 2023 no pudo realizarse debido a problemas de conectividad. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: [20001310500120220031200](#) (VÍNCULO CON ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: WILLIAM ENRIQUE DIAZ TERAN

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Valledupar, 18 de julio de 2023.

AUTO:

ASUNTO: Reprogramar audiencia del Art. 77 CPTSS.

ANTECEDENTES

Estaba prevista para el día 12 de julio de 2023 a las 3:00 PM la realización de la audiencia de que trata el art 77 del CPTSS; sin embargo, llegada la hora, la parte demandante presentó fallas de conectividad que imposibilitó la realización de la misma; razón por la que es necesario reprogramar la diligencia.

En consecuencia, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia correspondiente en el proceso de la referencia, el día 25 de agosto de 2023 a las 10:00 A.M. oportunidad procesal en la que se evacuarán las etapas procesales contenidas en el Art 77 del CPTSS, estas son, conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio.

Se advierte además que, dicha audiencia se llevará a cabo de manera híbrida, es decir, quienes puedan asistir de manera virtual, lo harán conectándose a la plataforma life size, al link que remitirá el despacho, y a quienes se les imposibilite el uso de las tecnologías lo harán de manera presencial, en las instalaciones del Juzgado, ubicado en la calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom 3er piso, eso en vista de la dificultad de las partes para conectarse a la audiencia virtual.

El link de la audiencia podrá consultarse en el expediente digital, cuyo vinculo se comparte en el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: JP

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 78 del día 19 de julio de 2023
MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA